

mínimo esfuerzo para terminar la guerra, cuidar las fronteras ó perseguir el contrabando; tan sólo hablando del cuarto inconveniente del *statu quo* se promete establecer cónsules y otros agentes con los cuales será más fácil evitar los fraudes al erario.... ¡Niñerías! ni con medidas enérgicas, ni con una numerosa gendarmería fiscal es posible evitar el contrabando y se cree en que sean eficaces dos ó tres cónsules y otros tantos agentes.

Pero aun suponiendo que esos funcionarios realizaran ese milagro: para impedir las usurpaciones de los ingleses ¿qué medidas ha adoptado ó adoptará el Gobierno? ¿también para ese mal se adoptará la panacea de los cónsules?

Estas consideraciones nos hacen suponer que el tratado de límites no reconoce por origen la buena fé, sino algo misterioso que por largo tiempo será un secreto para el público, pues no es tan inexperto el Señor Secretario de Relaciones que no comprenda que todas las razones que hemos expuesto son fundadas; si pues á pesar de ellas se empeña en hacer creer que su tratado carece de inconvenientes y reúne innumerables ventajas, alguna causa reconoce esto.

No nos queremos tornar en eco de los rumores que corren, porque sobre ser inverosímiles, algunos hasta son humillantes para nuestro Gobierno á quien suponen dispuesto á enajenar el territorio nacional por un plato de lentejas, y á reconocer á Inglaterra derechos de soberanía en Belice á trueque de algunos cuantos millones que ayuden á nivelar los presupuestos del actual año, bastante desnivelados con la baja de la plata y la disminución de los productos aduanales que se ha experimentado.

Antes de terminar con esta parte del informe hay que hacer la observacion de que si los ingleses no han anexado á Belice la comarca de Chan Santa Cruz y Tulum no se debe á virtud de ellos, ni al deseo de conservar con nosotros buenas relaciones de amistad, sino á que los Estados Unidos no dejarían de considerar esa anexión como una violación del tratado Clayton-Bulwer. En efecto, á duras penas consiguió la Gran Bretaña que Belice quedase exceptuado de las estipulaciones de ese pacto, (1) y eso protestando que lo poseía en virtud de

[1] "El tratado no comprende el establecimiento inglés conocido con el nombre de *Honduras británica*, ni los islotes que se hallan en su vecindad y que pueden considerarse como sus dependencias."—NOTA de J. M. Clayton, Secretario de Estado á Sir Henry L. Bulwer, de fecha 4 de Julio de 1850.

los tratados de 1783 y 1786; si cualquiera circunstancia hacia que los límites en ellos reconocidos se alterasen de tal manera que comprendiesen doble ó triple extension de la actual, y sobre todó mediando la circunstancia de que esa adquisicion era á título de anexión, esto es, contrariando el principio proclamado por Monroe en 1823, nuestra vecina del Norte no podía ménos que protestar y hacer efectiva su protesta de una manera bastante enérgica y expresiva para que Inglaterra desistiese de su empeño.

XIV

Lo que hemos dicho sobre el segundo inconveniente que el Sr. Mariscal encuentra al *statu quo* es aplicable al tercero, referente á la persecucion del tráfico de armas y municiones de guerra: por medio de un convenio no se da fin con ese abuso y es necesario buscar por otra parte el remedio á ese mal; con tratado ó sin él continuará ese tráfico y no obstante la convencion, nuestras quejas sobre el particular serán ineficaces y habrá mil pretextos para burlarse de ellas.

Estamos de acuerdo con el Señor Ministro de Relaciones, acaso por la primera vez, cuando dice: "De nada serviría recordar que en 1786 la convencion de Londres (art. 14) prohibía á los ingleses suministrar armas y municiones á los indios; pues ya sabemos que se niega la vigencia de ese tratado y que los derechos por él conferidos á España hubieran podido pasar á México. Nada obtendríamos, por otra parte, con repetir que la lucha del enemigo á quien se arma es de la barbarie contra la civilizacion."

Pero esa misma conviccion debe servirle de precedente para no fiar á unos cuantos renglones escritos el porvenir y la tranquilidad de Yucatan. Si por cualquier casualidad se altera la paz relativa, continuará "ese tráfico inmoral con los mayas; si por desgracia cesa el motivo principal de la quietud relativa en que se encuentran los bárbaros, si desaparecen las disensiones que los dividen [cosa fácil de suceder con el carácter voluble de los salvajes], volverá entonces Yucatan á sufrir una guerra de castas espantosa, ó será necesario para contenerla sacrificar fuertes sumas y considerable número de vidas, situando en la Península tropas federales que combatan y reduzcan á los indios rebeldes."

Y si México se queja entónces, se le contestará no diciéndole que el tratado de 1786 no está vigente: si se que-

ja fundándose en el tratado de 1893, se le responderá como se le contestó en 1854, cuando también se quejó: "que toca al gobierno de la República Mexicana adoptar las medidas que juzgue convenientes para arreglar los asuntos dentro de su propio territorio, sin que se pudiese esperar que el gobierno de S. M. B. tomase á su cargo las funciones que debe desempeñar el de México."

Por más que esta contestación lastime nuestro orgullo, será la más merecida y la única que los ingleses pueden darnos; porque verdaderamente parece que después de hecho el tratado, México piensa cruzarse de brazos y no volverse á ocupar de Yucatan.

Acaso, cuando los indios ya cometan tales depredaciones que no sea posible guardar esa actitud por más tiempo, nuestro Ministro dirija alguna reclamación á las autoridades inglesas recordándoles el compromiso que contrajeron de no vender armas á los rebeldes, pero la manera que aquellas tienen de eludir ese compromiso es muy sencilla.

En el interés de la Gran Bretaña está que no haya orden en Yucatan: además de las miras comerciales que los hacen conservar la colonia de Honduras, tienen miras políticas aún no bien definidas y que D. Orescencio García Rejon creyó comprender cuando escribía: "Situado Yucatan en medio y á cortísima distancia de los otros puntos más canalizables del continente, con uno de los puertos del seno Mexicano en las manos, punto aquel de gran importancia para influir de una manera decisiva sobre la suerte futura de la isla de Cuba y demás grandes gantillas, á quien pueden ocultarse las inmensas ventajas que proporcionaría su adquisición á una potencia marítima fuerte, para hacerse señora de los terrenos intermedios entre el río de San Juan y el lago de Nicaragua por un lado y el istmo de Tehuantepec por el otro, y hacerse así árbitra ó de impepir la canalización del continente por los puntos indicados ó de llevarla á cabo por donde mejor le parezca, para así aprovecharse exclusivamente del comercio del Golfo, de que un día vendrá á ser el cuadro esa parte, la más importante del Nuevo Mundo!" (1)

Si bien estas palabras de aquel notable estadista fueron pronunciadas cuando su ánimo estaba preocupado con los sucesos de la guerra con los Estados Unidos y del tratado de Guadalupe, siempre deben tenerse en

(1) NOTA del Sr. García Rejon ya citada.

cuenta y más si se considera que Yucatan no sólo ha excitado la codicia de los ingleses sino aun la de los norteamericanos.

Teniendo, pues, á la vista este proyecto ó algun otro, aquellos procuran y procurarán siempre evitar la pacificación y sumisión de los indios rebeldes, que en un momento dado les servirán de auxiliar poderosísimo para su empresa constituyendo un ejército de fanáticos prestos á sembrar el espanto y la desolación en todos los rincones de la península. En el estado actual, es decir, en el de paz relativa en que se encuentran los bárbaros, ó de *paz armada*, le conviene á Inglaterra que estén á la defensiva, en actitud de realizar alguna rápida operación ó de rechazar cualquiera agresión y por ello continúa proporcionándoles armas como hace pocos días nos lo dieron á conocer las noticias que publicamos.

Y bien, como decíamos, no obstante el tratado "nuestras quejas sobre la venta de armas serán ineficaces y habrá mil pretextos para burlarse de ellas" y tendremos que agregar á la humillación de haber pasado por un tratado vergonzoso, la humillación de ser objeto de la burla y del escarajo de los ingleses. Efectivamente, como el artículo II sólo dice que los gobiernos "convienen en prohibir de una manera eficaz á sus *conciudadanos ó súbditos, y á los habitantes de sus respectivos dominios*, el que porporcionen armas ó municiones á esas tribus indias," á cualquiera queja que se dirija á Inglaterra, contestará ó que las armas no las proporcionaron sus súbditos ó los habitantes de su territorio sino que los rebeldes de una manera privada las adquirieron, ó que cierta clase de armas como mosquetes, machetes, etc., no podían considerarse como armas de combate (1) ó que, en fin, los dueños de las armas no obstante residir en su territorio, como no estaban sujetos á su jurisdicción podían cuando les agradase, pasar á territorio mexicano, cuyo hecho (que suponemos) había pasado desapercibido á las autoridades británicas, ó en fin, cualquiera otra salida por el estilo que no han de faltar á la nación que desde hace dos siglos las inventa á diario para engañar y extorsionar á las demás naciones.

Y tan son posibles las suposiciones que hacemos,

(1) *The Colonial Guardian* de Belice al hacer observaciones al tratado de límites; en el capítulo anterior está reproducido casi íntegro el artículo de ese periódico.

que en el artículo 3º del tratado se estipuló que ninguno de ambos gobiernos pudiera hacerse responsable por los actos de las tribus indias que se hallen en abierta rebelion contra su autoridad: con esta cláusula se evita de reclamaciones, se evita de indemnizar todos los perjuicios que ha causado á la península y aun puede volver á sembrar toda ella de ruinas, segura de que México, obligado por ese artículo, no chistará una sola palabra.

Porque no se haga ilusiones el señor Secretario de Relaciones, los indios ayudados por los ingleses, causarán aún infinitos males á la península, ya sea que se les deje en el estado de independecia y hostilidad en que hoy se encuentran, ya que se intente reducirlos al órden. Mas parece que esto último no se intentará, porque el informe nos dice que si cesa la quietud relativa de los bárbaros, Yucatan volverá á sufrir la guerra de castas ó será necesario enviar tropas federales que combatan y reduzcan á los indios: de suerte que sólo en ese evento se buscará la reduccion, de otra manera no, y los indios seguirán como hasta aquí.

En lugar de pensar en hacer tratados inútiles é ineficaces, en vez de pretender ceder el territorio y querer que los ingleses nos ayuden á arreglar nuestros asuntos interiores, debería el gobierno dar fin á la sublevacion, reducir á los rebeldes y hacer que respetasen las leyes mexicanas. De esa manera haríase un verdadero servicio al país y no se le impondrían pactos que la opinion pública rechaza y que en último análisis, no serán observados por una de las partes contratantes.

XV

El cuarto y quinto inconvenientes que el Sr. Mariscal encuentra al *statu quo*, son que el corte fraudulento de maderas se prolongaría, haciendo perder á la Nacion considerables sumas; y que con ese estado de cosas "subsiste la confianza que los indios tienen en el apoyo de los ingleses, confianza que les inspira gran fuerza moral para continuar alzados, y que desaparecerá cuando vean que sus antiguos protectores están en buenas relaciones con México y no les proporcionan, como ántes, elementos de guerra y auxilios contra Yucatan."

Ni una ni otra razon son convincentes; la primera porque si el corte fraudulento de maderas ha continuado y ha tomado tal extension, débese, más que á los permisos otorgados por los indios de Chan Santa Cruz, á la negligencia del gobierno mexicano que no ha procurado hacer cesar esos fraudes, vigilando las costas y fronteras.

México no, sino su gobierno, ha dejado que los ingleses campeen por su respeto desde la boca del rio Sarmiento hasta las inmediaciones del Cabo Catoche, como si esa dilatada extension de costas perteneciera á la Gran Bretaña, y por espacio de muchos años no se ha acordado de enviar á las aguas de las Antillas ni una mala balandra que pasease por aquellos mares el pabellon nacional; de manera que con su abandono ha alentado la impunidad y hecho que los residentes ingleses, seguros de no ser perseguidos, talasen los bosques de tinte defraudando al Erario sumas cuantiosas. Y este fraude continuará no obstante el tratado, porque aún suponiendo que las autoridades inglesas lo persiga en las fronteras que se les asignen, quedan aún los grandes terrenos que poseen los sublevados, y en los cuales no es posible ejercer vigilancia de ninguna clase: además en la parte de costa franca desde la boca de Bacalar Chico hasta las cercanías de Cabo Catoche pueden anclar y cargar los buques españoles, ingleses y norteamericanos que hoy se dedican á ese comercio *fraudulento*.

Oreer, pues, que con el tratado cese el comercio ilegal, es dar una muestra de candidez supina: si á algo debe Belice su prosperidad es á la vecindad de los rebeldes, en años pasados la importacion de la Colonia subía á \$1.300,300 y la exportacion á \$1.400,000; las mercancías de mero tránsito, ya dedicadas á la exportacion, ya á la importacion, montaron á la cantidad de \$760,000; despues de considerar estas cifras podrá creerse de buena fé que los ingleses renunciarán generosamente al comercio clandestino y que no obstante no haber aduanas á lo largo del rio Hondo y en la bahía del Espíritu Santo, irán á cubrir los derechos aduanales á Oozumel ó á Progreso?

Desengañese el Sr. Mariscal, si el tratado debiera dar el resultado que él se figura, de que con él "será más fácil cortar *ese y otros fraudes que ahora PROSPERAN* merced á la situacion anómala en que se encuentra la Colonia," jamás será observado ó irá á aumentar tan sólo los legajos del Archivo y á ser objeto de escarnio de parte de los descendientes de los piratas del siglo XVII.

Pero parece que el Señor Secretario de Relaciones ha llevado su preocupación hasta el último extremo en este asunto, y nada más ventajas encuentra al arreglo sin hallarle un solo inconveniente: hasta se forja la ilusión de que con él se conseguirá la reducción de los sublevados, porque perderán la confianza en los ingleses, "confianza que les inspira gran fuerza moral para continuar alzados y que desaparecerá cuando vean que sus antiguos protectores están en buenas relaciones con México y no les proporcionan, como ántes, elementos de guerra."

Oreemos que nuestros lectores no habrán olvidado que pocas páginas ántes (1) el Sr. Mariscal ha dicho que las relaciones diplomáticas entre nuestra República é Inglaterra son *tan amigables, no sólo buenas*, que se debía remover cualquiera causa que remotamente pudiera hacer que se alterasen... ¿Qué clase de amigo nuestro es aquel que proporciona armas á nuestros enemigos y que nos causa perjuicios irreparables? ¿Qué garantía puede darnos una nación que tan mal se porta? ¿Un tratado? Ya sabemos cómo los cumple la Gran Bretaña; ya sabemos cómo cumplió los de Versalles y de Londres, que le impedían fortificar los cayos y la desembocadura del río Belice: fortificando esos lugares; ya sabemos cómo cumplió con el tratado de Amiens donde prometió obrar de buena fé: se comprometió á devolver á España todas sus conquistas y sin embargo, no devolvió á Belice.

Si es esa la última razón que tiene el Señor Ministro de Relaciones para querer con tanto ahinco y aun imponiendo á México costosos sacrificios, sin compensación, que cese el *statu quo*, vemos ya que no vale más que las anteriores.

Pero aún hay más; se figura que cesando la confianza de los indios en los ingleses "se facilitará la reducción de esos extraviados aborígenes, y con un mediano esfuerzo podrá lograrse por completo, pues habrá desaparecido uno de los principales obstáculos que para ello opone el *statu quo* á que me voy refiriendo."

Ni se facilita, ni es el Gobierno mexicano por desgracia el que está en aptitud de hacer ese mediano esfuerzo; y no somos nosotros los que lo decimos, es un periódico amigo del gobierno que aunque muy poco acre-

(1) INFORME, pág. 24.

ditado, trata la cuestión con una imparcialidad rara y con bastante acierto. [1]

Dice el colega:

"Para emprender una campaña activa en Yucatan, es preciso destinar á ella un numeroso cuerpo de Ejército y contar con un remanente bastante crecido de dinero en las arcas del tesoro.

"Ahora bien, ¿estamos en condiciones para afrontar esa campaña?

"Triste es decirlo; pero nos parece que nó."

"Por efecto de la crisis que todavía está resintiendo la República á consecuencia de la escasez de las cosechas primero y despues por las fluctuaciones bastante sensibles de la plata, fué preciso introducir economías de consideración en el Presupuesto de Egresos, economías que afectaron á todos los ramos de la administracion; pero muy especialmente al de Guerra.

"Por efecto de esas economías, el efectivo del Ejército quedó reducido á un grado tal, que en lugar de Batallones y Regimientos no tenemos más que Cuadros de estas unidades, que á duras penas pueden prestar el servicio ordinario de guarnicion.

"Cuando los últimos sucesos de Guerrero, los adversarios del Gobierno no cesaron de hablar de los Batallones que por disposicion superior pasaron al referido Estado, pero sin fijarse en que, cada dos Batallones no llegaban á reunir el efectivo de uno en alta fuerza.

"Para emprender una campaña en el extremo territorio ocupado por los indios mayas, hay que poner en total efectivo una buena parte de los Batallones de Infantería del Ejército y acumular en el Estado de Yucatan numeroso material de guerra, contribuyendo además aquella entidad con sus Batallones de Guardia Nacional, ya para servir de guías á las tropas regulares, ya para guarnecer los puntos que se vayan tomando al enemigo.

"Todo lo cual, por ahora, lo creemos punto ménos que imposible, pues la Nación difícilmente podría afrontar el inmenso gasto que tal campaña significa.

"Además, con tratado y sin tratado, porque ya sabemos lo que son todas esas cosas es que interviene la diplomacia—*puras fórmulas y nada más*,—los indios de Santa Cruz continuarán recibiendo protección, si no ofi-

(1) *La Vanguardia* de 15 de Febrero de 1894.

cial, particular, [1] de los que con ellos comercien desde Belice, proveyéndose de armas y parque en la cantidad que se lo permitan sus recursos pecuniarios ó en cambio de efectos que los comerciantes deseen para remitir á Europa."

En tanto que México no se resuelva á hacer un poderoso esfuerzo y no se imponga sacrificios para hacer una campaña ruda pero decisiva y no obstante que los ingleses á mansalva protejan á los indios, no conseguirá terminar con aquel estado de cosas en la península.

Mas parece que nada de esto hace mella en el ánimo del Sr. Mariscal y que todos los graves inconvenientes que hemos señalado no existen para él y sólo encuentra ventajas en su tratado; en efecto, el único inconveniente que vé es el de "suscitar acaso la grito momentánea de personas preocupadas, ó de otras que exploten el sentimiento patriótico irreflexivo, al que dan vuelo noticias y argumentaciones incompletas ó inexactas sobre el asunto. Para estadistas, para hombres de reflexion y experiencia, como los que me escuchan, la eleccion entre ambos extremos (que no admiten término medio) no parece difícil ni embarazosa. Ellos comprenderán, sin duda, la alta conveniencia que ha habido en aprovechar las oportunidades, segun se ha ido ofreciendo para dar al fin, por medio de una convencion ó tratado, la solucion posible á esta cuestion que hasta hoy, por el giro que tomaba, era realmente insoluble."

Cuando se dan contestaciones de esta clase no es posible ni aducir razones ni esperar que una cuestion tan grave como ésta, sea estudiada con toda la dedicacion que merece. ¿Qué, si hubiera sido tan evidente que el *statu quo* sólo ofrecia inconvenientes y ni una sola ventaja, todos los gobiernos que México ha tenido no se hubieran apresurado á hacerlo cesar? Porque la alternativa es clara: si el *statu quo* era nada más malo y nada bueno, los gobiernos que procuraron que continuase quisieron para su país males y el que lo hace cesar es el único patriota: ó tiene algo bueno el *statu quo* y entonces el Ministro que se empeña en que termine no dá

[1] No será particular, tampoco, sino clandestina, y protegida ocultamente por las autoridades inglesas, como siempre lo han hecho no obstante que en la mayoría de las veces han afectado ignorar que existe ese tráfico y hasta han dictado diversas disposiciones prohibiéndolo.

muestras de mucho patriotismo. Esto último nos parece lo más cierto.

Pero vamos á suponer todo lo que el informe supone, á conceder que el *statu quo* es inconveniente porque impide que nuestras relaciones con Inglaterra sean francas, porque los colonos seguirán invadiendo á Yucatan, porque subsistirá el tráfico de armas y el fraude y porque los indios se crearán apoyados por los ingleses, concedemos todo ello y no obstante los inconvenientes de tal estado de cosas, es preferible á la situacion deslindada segun el tratado.

El *statu quo* no puede traer más males á Yucatan que los que ya ha sufrido desde 1848 á la fecha, en tanto que el tratado, dejando en pié estos mismos males por espacio de muchos años, nos hace sufrir el perjuicio de legalizar la presencia de los ingleses en muchos parajes de nuestro territorio, de cerrarnos la entrada de la bahía del Espíritu Santo, de inutilizar para siempre el puerto de Bacalar y hacernos sufrir la humillacion de haber regalado nuestros terrenos y de haber prescindido de nuestros derechos por las exigencias de Inglaterra.

De manera que pesando imparcialmente las ventajas que cree el Sr. Mariscal produce el tratado, con los inconvenientes que encuentra al *statu quo*, resulta este último más útil, más honroso y más conveniente.

Mas el informe, con una mira que por cierto no es muy hábil, no quiere encontrar inconvenientes al tratado y si únicamente verlo como la solucion de una cuestion que sin motivo alguno califica de insoluble.

No es ciertamente el asunto de Belice el nudo gordiano ni el Sr. Mariscal el Alejandro que no pudiendo desatarlo lo corta; ni los resultados que dé esta solucion pueden compararse á los que obtuvo el conquistador maccedonio. Si éste consiguió el imperio del Asia, el Señor Secretario de Relaciones sólo conseguirá con su tratado que su reputacion de hábil estadista y distinguido diplomático sufra un rudo golpe del que jamás, durante el resto de su vida y aun despues, conseguirá repenarse.

En cuanto á la oportunidad que halla el Informe para celebrar el tratado.... ya nos ocuparemos de ella.